

7

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN  
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 03 de ENERO del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: club Deportivo Colón FC., establecida con fecha 31 de octubre del año 2024, informa que con fecha 31 de Diciembre del año 2024 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 25.

Presidente: Karina Vega Tenorio  
 Secretario: Ernesto Naminas Salva  
 Tesorero: Macarena Santibañez Galaz  
 Director Suplente: Franco Vega Tenorio  
 Director Supelnte : \_\_\_\_\_  
 Director Suplente: \_\_\_\_\_

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.

Firma electrónica

PARA CONSTANCIA FIRMA LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Marcos Vistoso Durán		<u>Marcos Vistoso</u>
2	Maria Ysabel Orellana Calderon		<u>Maria Ysabel</u>
3	Juan pablo soto orellana		<u>Juan Pablo</u>

SECRETARIO MUNICIPAL